

Proyectos I+D "Multi-país" vinculados al PERTE de Salud de Vanguardia

12/02/2025

Fecha de publicación

20/06/2024 - 00:00

Estado de convocatoria

[Cerrada](#)

Fecha de presentación de solicitudes

17/07/2024 - 17:00

mapa

Apoyo a la participación española en proyectos de I+D vinculados al PERTE de Salud de Vanguardia que se realicen en colaboración con entidades extranjeras.

Objetivo:

Proyectos I+D "Multi-país" vinculados al PERTE de Salud de Vanguardia

La convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas públicas destinadas a proyectos de I+D de cooperación tecnológica internacional ("Proyectos Multi-país"), vinculados al PERTE de Salud de Vanguardia, dentro del programa vertical "Programa de Transferencia y Colaboración" y del programa transversal

"Internacionalización" del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027 y en el marco del PRTR.

Los proyectos deberán encuadrarse en el ámbito de la Salud de Vanguardia, entendida como la promoción y protección de la salud mediante el desarrollo e incorporación de productos, procedimientos innovadores y soluciones digitales que añaden valor en la prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de los pacientes de forma personalizada. Asimismo, deberán responder al desarrollo de mayores capacidades y una autonomía estratégica.

También se considerarán objeto de la convocatoria aquellos proyectos cuyo objetivo implique atender una clara necesidad, tanto técnica como asistencial, en el ámbito del diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y monitorización de patologías de cualquier área terapéutica y cuyo contenido suponga un salto tecnológico significativo.

Las características generales de la convocatoria son:

- *Beneficiarios:*
 - Empresas: la parte española del proyecto de I+D de cooperación tecnológica internacional debe realizarse de forma individual por una única entidad beneficiaria (empresa).
 - Las empresas españolas pueden colaborar con entidades extranjeras que desarrollen su actividad de I+D dentro del proyecto en los países que se indican en la convocatoria.

- *Presupuesto total de la convocatoria:* 40M€.
- *Tipo de proyecto:* las actuaciones financiadas de la participación española deberán tener el carácter de investigación industrial y/o desarrollo experimental.
- *Presupuesto elegible mínimo:* 175.000€.
- *Duración:* los proyectos serán plurianuales y finalizarán el 31 de diciembre de 2026. Parte de los mismos deberá realizarse en el año 2024 por lo que, en todo caso, se deberá solicitar ayuda para 2024.
- Los proyectos podrán contar con la participación remunerada de un organismo de investigación como la universidad (costes de investigación contractual).
- *Efecto incentivador:* las ayudas deberán tener efecto incentivador, de modo que antes de comenzar a trabajar en el proyecto, la entidad beneficiaria ha de haber presentado una solicitud de ayuda a la presente convocatoria.
- *Intensidad de la ayuda:* subvención hasta los límites de intensidad máximos: 65% gran empresa, 75% mediana empresa y 80% pequeña empresa. La cuantía de la ayuda se determinará en función del coste financiable real del proyecto, del tamaño y tipo de beneficiario, desarrollo del proyecto en regiones asistidas y de las disponibilidades presupuestarias respetando, en todo caso, los umbrales máximos de ayuda y los límites de intensidad previstos en la normativa aplicable.
- Los proyectos no podrán implicar actividades que directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH). Tampoco podrán dirigirse a aumentar la eficiencia de los combustibles fósiles y tecnologías relacionadas ni incrementar la emisión de gases de efecto invernadero.
- Las ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria serán incompatibles con cualquier otra ayuda, previa o posterior a la concedida, cuyo objeto tenga la misma finalidad.
- Estas ayudas están incluidas en las actuaciones e inversiones contempladas en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que recibirá financiación de los fondos "Next Generation EU", entre ellos, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.
- *Plazo fin de presentación de solicitudes:* el 17 de julio de 2024, a las 12:00h del mediodía, hora peninsular.
- *Plazo interno OTRI:* lunes 15 de julio de 2024 a las 12:00h.

Enlaces relacionados

- [Página web CDTI de la convocatoria](#)
- [Web de la plataforma CDTI de presentación de solicitudes](#)

Documentos relacionados

- [Extracto - Resumen](#)
- [Convocatoria](#)
- [Bases Reguladoras](#)